

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE <u>GRADO SUPERIOR</u> <i>(materias que debes cursar)</i>	
PARTE COMÚN (3 materias)	Lengua Castellana y Literatura (materia obligatoria)
	Inglés (materia obligatoria)
	Historia o Matemáticas (elegir una)
PARTE ESPECÍFICA (1 materia)	<p style="text-align: center;">(ver cuadro anexo)</p> <p>Elegir 1 de las materias vinculadas a la familia profesional del ciclo al que deseas acceder, salvo que tengas derecho a la Exención.</p> <p style="text-align: center;">Para ampliar información consulta la última convocatoria BOC del 3 de Abril de 2017</p>

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA <u>UNIVERSIDAD</u> DE CANTABRIA PARA MAYORES DE 25 AÑOS <i>(materias que debes cursar)</i>	
PRUEBA COMÚN (2 materias)	Lengua Castellana (materia obligatoria)
	Inglés (materia obligatoria) (*)
<p style="text-align: center;">(*) <i>En el centro únicamente se prepara el idioma de Inglés, aunque te puedes presentar a otros idiomas diferentes.</i></p>	
PRUEBA ESPECÍFICA (1 o 2 materias)	<p style="text-align: center;">(ver cuadro anexo)</p> <p>Elegir 1 o 2 de las materias vinculadas a la opción a la que pertenece el Grado al que deseas acceder.</p> <p style="text-align: center;">Para ampliar información consulta la página web de la Universidad de Cantabria (UC) www.unican.es</p>

PRUEBA ACCESO UNIVERSIDAD (FASE ESPECÍFICA)

3. La fase específica se compone de un máximo de dos ejercicios, que versarán sobre las materias que se señalan, para cada opción, entre las cuales los candidatos deberán elegir una o dos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los apartados siguientes:

- a) Aquellos candidatos que quieran acceder a un título de Grado en el que no se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea inferior al de plazas ofertadas, podrán acceder a dicho título de Grado realizando el ejercicio correspondiente a una sola materia de la opción elegida.
- b) Aquellos candidatos que deseen acceder a un título de Grado de la Universidad de Cantabria en el que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva deberán realizar los ejercicios correspondientes a dos materias de la opción elegida.
- c) Para aquellos alumnos que hayan elegido la opción señalada en el punto b) de este apartado y, a la vista de los resultados obtenidos tras la realización de la prueba, deseen acceder a un título de Grado en el que no se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, la calificación final a la que se refiere el artículo 17, a efectos de admisión, incorporará la nota de la materia de la fase específica en la que el candidato ha obtenido mejor calificación, siempre y cuando dicha materia esté adscrita a la opción correspondiente al título de Grado en el que desea ser admitido.